



**GUÍA DOCENTE** 2024/25

**Centro** 252 - Facultad de Medicina y Enfermería. Sección Gipuzkoa

**Ciclo** Indiferente

**Plan** GENFER20 - Grado en Enfermería

**Curso** 4º curso

**ASIGNATURA**

26467 - Prácticum V

**Créditos ECTS :** 24

**DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado y supervisada por la Universidad, cuyo objetivo es permitir al mismo aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de la profesión enfermera, faciliten su incorporación al mercado laboral y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Requisitos de Acceso.-

Para cursar esta asignatura es necesario haber superado las asignaturas de tercer curso Practicum II y Practicum III y haber superado las siguientes asignaturas:

- Bases teóricas de la Enfermería.
- Bases metodológicas de la Enfermería.
- Patología. Cuidados básicos.
- Enfermería clínica I, II, III y IV
- Enfermería Comunitaria.
- Farmacología.
- Enfermería de Ciclo vital I y II.
- Relación y comunicación para el cuidado

**COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. El alumnado también deberá demostrar las competencias necesarias para indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, previstas en el Anexo I del Real Decreto 954/2015 de 23 de octubre.

**CONTENIDOS TEÓRICO-PRÁCTICOS**

En estas prácticas académicas externas participan diferentes agentes. En primer lugar, el alumnado como responsable de su propio aprendizaje, participando de forma activa en el desarrollo de las competencias y en el proceso de evaluación continua.

Además, según la normativa vigente reguladora de las prácticas externas del alumnado aprobada por la UPV-EHU, otros agentes implicados en las mismas son:

Instructor/a (Tutor/a de centro)

Es un profesional de enfermería de los centros colaboradores de prácticas encargado de organizar las actividades formativas de acuerdo con la Universidad.

Tutor/a de la Universidad (Personal docente e investigador)

Es el/la profesor/a encargado/a del seguimiento y apoyo al alumnado que realiza prácticas académicas externas en una entidad colaboradora.

La metodología de aprendizaje utilizada en esta asignatura se basa en la aplicación del método científico para la resolución de problemas y en una práctica reflexiva que facilita al alumnado la adquisición progresiva de esquemas y estrategias de actuación que le permitan convertirse en un profesional de enfermería reflexivo.

El enfoque de las prácticas se basa en una atención individualizada al estudiante de enfermería. Este con la ayuda del/la instructor/a y el/la tutor/a de prácticas, marca sus objetivos de aprendizaje, de acuerdo con las competencias establecidas.

Los créditos de esta asignatura son presenciales en su totalidad, con el fin de dar cobertura a la regulación del Real Decreto 1837/2008 donde consta que el alumnado de Grado de Enfermería debe realizar 2.300 h. de prácticas asistenciales.

En el proceso de aprendizaje del practicum, tienen lugar un mínimo de tres tutorías:

1ª Tutoría. Coincide con el inicio del módulo de prácticas. En ella se realiza el acuerdo de aprendizaje.

2ª Tutoría. Tiene lugar a mitad del módulo. Se valora y estimula el proceso de aprendizaje del estudiante, el logro de las competencias establecidas y se reconduce el aprendizaje.

3ª Tutoría. Al finalizar el módulo de prácticas se evalúa el proceso de aprendizaje, los resultados de aprendizaje y las competencias establecidas al inicio del practicum.



## METODOLOGÍA

Metodología docente.-

- La profesora-tutora y la enfermera instructora orientan a lo largo del ciclo al estudiante. Además, en el Centro de prácticas, el equipo de enfermería asume la función de enseñar in situ las funciones de enfermería.
- El estudiante debe asumir la responsabilidad de su aprendizaje, y realizar las autoevaluaciones establecidas en el Proceso de Tutorías Practicum señalado anteriormente.

## TIPOS DE DOCENCIA

Tipo de Docencia	M	S	GA	GL	GO	GCL	TA	TI	GCA
Horas de Docencia Presencial									
Horas de Actividad No Presencial del Alumno/a									

**Leyenda:** M: Magistral S: Seminario GA: P. de Aula  
 GL: P. Laboratorio GO: P. Ordenador GCL: P. Clínicas  
 TA: Taller TI: Taller Ind. GCA: P. de Campo

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Sistema de evaluación continua
- Sistema de evaluación final

## HERRAMIENTAS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

- Realización de prácticas (ejercicios, casos o problemas) 20%
- Desarrollo de resultados de aprendizaje a lo largo del ciclo 80%

## CONVOCATORIA ORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

Evaluación del alumnado.-

La evaluación se realizará siguiendo el Proceso de Tutorías y las Herramientas de Evaluación establecidas por la Comisión de Prácticas del Centro.

El sistema de evaluación y calificación será:

- 1.Los resultados de aprendizaje generales imprescindibles: es indispensable demostrar todos los resultados a la finalización para calificar el Practicum. Tendrán una puntuación máxima de 1 punto.
- 2.El resto de resultados de aprendizaje generales tendrán una puntuación máxima de 3 puntos.
- 3.Los resultados de aprendizaje específicos del área tendrán una puntuación máxima de 4 puntos.
- 4.La práctica reflexiva crítica tendrá una puntuación máxima de 2 puntos.

Para aprobar el practicum será necesario aprobar cada uno de los dos ciclos y la calificación de dicho practicum será la resultante de la media aritmética de los dos ciclos.

Disposición final.-

La Comisión de Prácticas resolverá cuantas incidencias se originen en torno a los practicum.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

Se contempla una convocatoria anual ordinaria.

Considerando la Normativa reguladora de la Evaluación del alumnado de las titulaciones oficiales de Grado vigente en la UPV/EHU cada estudiante tendrá derecho a una única convocatoria anual para superar esta asignatura.

Para aprobar el practicum será necesario aprobar cada uno de los dos ciclos y la calificación de dicho practicum será la resultante de la media aritmética de los dos ciclos.

La Comisión de Prácticas se reserva la potestad de decidir en casos excepcionales y debidamente justificados si amplía el periodo de ese practicum, dentro del calendario académico establecido. Esta excepción no afecta a las prácticas realizadas y no superadas en ese periodo.

## MATERIALES DE USO OBLIGATORIO

Herramientas de evaluación autoevaluación reflexiva.



## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica

Normativa de prácticas  
Protocolo de accidentes  
Proceso de tutorías

### Bibliografía de profundización

### Revistas

### Direcciones de internet de interés

Enlaces de interés.-  
<https://egela.ehu.es/> curso: Practicum V  
<http://gestion.ehu.es/gaur>  
<https://www.ehu.eus/eu/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/practicum-erizaintzako-gradua-donostia>

## OBSERVACIONES

### DERRIGORREZKOA DA PRAKTIKUMAREN ARAUTEGIA BETETZEA IRAKASGAIA GAINDITZEKO

Garrantzitsua da arautegi honen 16.puntua kontuan hartzeko irakasgai honetara aurkeztu aurretik.

16.puntua:UPV/EHUko Kanpo Praktiken Arautegiaren 9.2.e) artikulua jarraituz, praktiketan segurtasuna bermatu behar da. Horretarako, Praktiken Dekanordeak, practicumak hasi aurretik, segurtasun hori bermatzen dela egiaztatzen duen informazioa jasoko du practicum bakoitzaren Irakaskuntza Gidan adierazten den eran. Segurtasun klinikoa bermatzen ez dela adierazten duten ebidentziak jasoko balitu, Praktiken Dekanordeak arrazoitutako txosten bat igorriko dio ikastegiko dekanotzari, eta hark erabakiko du ikasle horri praktika egitea onartzen zaion ala ez. Ikasleari praktika ukatzen bazaio, ukapenaren arrazoiak jakinaraziko zaizkio eta aktan "ez-aurkeztu" gisa agertuko da.

### ES OBLIGATORIO CUMPLIR LA NORMATIVA DEL PRACTICUM PARA SUPERAR LA ASIGNATURA

Es importante tener en cuenta el punto nº16 de esta normativa, en la que dice:

16. De acuerdo con el artículo 9.2.e) del Reglamento de Prácticas Externas de la UPV/EHU, se debe garantizar la seguridad en las prácticas. A estos efectos, el Vicedecano o Vicedecana de Prácticas recibirá, con carácter previo al inicio de los prácticum, la información que acredite dicha seguridad en los términos que se indican en la Guía Docente de cada practicum. Si recogiera evidencias de que no se garantiza la seguridad clínica, el Vicedecano de Prácticas remitirá un informe razonado al Decanato del Centro, quien decidirá si se acepta o no la práctica de este alumno o alumna. En el caso de que se deniegue la práctica al alumno o alumna, se le informará de los motivos de la denegación y figurará en el acta como de no presentación.